

COMUNICADO CORPORATIVO PARA CLIENTES

A nuestros clientes:

Debido a las medidas y restricciones que entran en vigor con el [Real Decreto 463/2020](#), del 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, queremos informarle que GRUPO INCOFISA continuará ofreciéndole el servicio que precise durante todo el periodo que dure su aplicación.

Hemos implementado las medidas resilientes que teníamos previstas con el objetivo de minimizar al máximo los riesgos y seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias y gubernamentales, de manera que podremos seguir ofreciendo, nuestros servicios a través de nuestros recursos, entre otros, teletrabajo para contribuir evitar la propagación social del virus.

Le recordamos que, para cualquier duda o consulta, continuaremos estando a su disposición mediante los medios de contacto habituales.

CONTACTO

931710007

solicitudes@grupoincofisa.com

Reiteramos nuestro compromiso de servicio pensando siempre en el interés común. Muchas gracias por su comprensión.

GRUPO INCOFISA